



REF. : AUTORIZA TERMINOS DE REFERENCIA
PARA **REMODELAR PUERTA DE ACCESO Y
CAMBIO DE EXTRACTORES DE BAÑOS PRIMER
PISO DE DIRECCION REGIONAL, JUNJI REGION
DE COQUIMBO, LICITACION PRIVADA** MENOR
A 100 UTM.-

RESOLUCION EXENTA N° 015 / 974

LA SERENA, 24 DE MAYO DE 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° C15/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° C15/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1857 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que por Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios N° 2804 (05-05-2010) Programa 01 del Sistema Centauro Institucional, se solicita la contratación de trabajos de remodelación de puerta de acceso y cambio de extractores en baños mujer-hombres y discapacitados en el primer piso de Dirección Regional, según detalle en los Términos de Referencia adjuntos.

2.- Que este producto no se encuentra en convenio marco y el monto destinado a contratar es inferior a 100 UTM.

3.- Que se han llevado a efecto dos licitaciones Públicas con resultado Desierta por no existir oferente según Ficha Licitación 1574-10-L110 y 1574-19-L110 respectivamente;

RESUELVO:

1° Autorízase y/o apruébense los términos de referencia para la contratación de trabajos de remodelación de puerta de acceso y cambio de extractores en baños mujer-hombres y discapacitados en el primer piso de Dirección Regional, según detalle en los Términos de Referencia adjuntos.

2° Publíquese el llamado a **Licitación PRIVADA** en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Directora Regional
MARÍA CRISTINA ESPINOZA VEAS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL(S)

MCEV/MSV/WRG/CEC/CL

DISTRIBUCION:

- C.C. Sub.-Dirección de Recursos Financieros y Físicos
- C.C. Unidad peticionaria
- C.C. Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- C.C. Oficina de Partes (con originales)